



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005719**

0000009

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de Diciembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.5346 de 20 de diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH-CRH-Q-2011-216 de 19 de diciembre de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Diciembre de 2011

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7397695
Nro. Trámite 1.2011.3223

EVG/



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

0000010

RAZÓN : En esta fecha y en cumplimiento de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.005719 emitida por el señor Doctor ROMAN BARROS FARFAN, DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, el 21 de Diciembre del 2011, mediante la cual se aprueba la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MINDOGREEN TURISMO ECOLOGICO CIA. LTDA.", con domicilio principal en la parroquia MINDO perteneciente a este cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, con un Capital Social de CUATROCIENTOS DÓLARES (Usd. 400,00) de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una, la INSCRIBO EN EL REGISTRO DE COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Febrero del 2012.-

Repertorio No. 001
Registro Parcial No.01
Tomo No. 12



[Handwritten Signature]
ABG. AUGUSTO TORRES CALDERON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E.)
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

[Handwritten Signature]
WSZ.